

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TELÉFONO, 4.463 :: Fuentes, 4. :: APARTADO, 637 ::

ANUNCIOS
Cuarta plana, 30 céntimos línea; tercera plana, noticias, 2 pesetas línea.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes, 1 peseta.—Provincias, trimestre, 5.—Extranjero, 10.
Número suelto, CINCO céntimos.

El pueblo protesta contra la guerra

Al millón de firmas!

Está adquiriendo una intensidad extraordinaria en estos días la protesta del pueblo contra la guerra. Después de la manifestación de Madrid se ha hecho la de Valencia. En casi todas las capitales se han verificado ó se están organizando actos públicos de importancia que exterioricen el disgusto del país ante la insistencia intolerante de los elementos imperialistas y financieros en imponer como un trágala la aventura cien veces imbécil, estéril y suicida.

No cabe dudar de cuál es la voluntad decidida de la Nación toda; los que claman los ojos ante esta realidad, los que a pesar de ella y contra ella persisten en llevar adelante la guerra, se han puesto ya abiertamente enfrente del pueblo.

Se ha iniciado la lucha, lucha que está en el terreno de la legalidad por parte nuestra—por parte de los imperialistas, no, pues están ya fuera de toda ley y fuera de toda razón: están en plena locura—; lucha en que los que llevan el bueno y recto pensamiento aumentan á diario en número y en fuerza.

Y las consecuencias son difíciles de predecir. Los que piden de modo tan ostensible la cesación de la guerra, la repatriación de nuestras tropas, no han de caer en su empeño. No han de ser ellos los que se declaren vencidos en la contienda, ni puede pensarse seriamente en tal cosa. Puede concebirse que un pueblo, lo más consciente y lo más sano de un país, llegara á la humillación de reconocerse impotente ante la obstinación sanguinaria de un pequeño número, y resignarse cobardemente á que se desgarran y aniquilen á España esos encarnizados enemigos de su existencia...

Y éstos tampoco parecen que dan señales de una rectificación de conducta. Sólo en España y en algunas Repúblicas americanas se dan estos casos de locura de unos gobernantes contra la voluntad de todo un pueblo; estos casos de desprecio á los derechos de los muchedumbres unificados en un mismo pensamiento; este ensobrembiado estúpido de media docena de tiranuelos tan llenos de sí mismos, en una hinchazón que sería soberbamente ridícula si sus consecuencias no resultaran casi siempre bárbaramente trágicas, que se creen ellos solos más altos y más llenos de razón y de poder que el pueblo en que imperan y que todos los pueblos de la tierra juntos.

Por eso se está viendo que mientras el pueblo protesta, en vez de atenderse á su voz, se recrudece la guerra. Todos los días se libran acciones en que corre abundantemente la sangre. El general Marina anuncia nuevas operaciones, que serán—¡cabe dudarlo ya, después de las terribles y repetidas lecciones que la experiencia nos ha venido dando?—otras nuevas páginas de luto y de tristezas para España. Mientras, como un sarcasmo, se habla de acción civilizadora, anuncian los que dirigen la guerra una serie de actos abominables que estreman á todo hombre que tenga sentimientos humanos. Actos tales como el de organizar una acción tanz de vuelos de aeroplanos que arrojan bombas y destruyan los poblados marroquíes...

¿Qué hacer ante esta imprudencia exacerbante? De qué manera va á ser preciso obrar para detener la desatentada labor de salvajismo y de destrucción que se está llevando á cabo por esa gente?...

Hay ya que apelar á todos los medios. Hace tiempo, á un Gabinete liberal se le presentaron las peticiones de más de 1.500 Sociedades obreras. Se hizo de ellas caso omiso. Ahora es preciso hacer otro acto parecido que sirva de toque para esta situación conservadora.

Puede ponerse en práctica una idea de que entonces se habló. Nosotros no vacilamos en lanzarla y en patrocinarla. Esta idea es la de recoger un millón de firmas de ciudadanos españoles, en que se le pida rotundamente al Gobierno la cesación de la infame guerra de Marruecos y la repatriación de nuestros soldados.

Veremos si á esta manifestación indudable de la voluntad del pueblo, en la que ya no caben interpretaciones torcidas y capciosas, en la que ya no caben cálculos caprichosos, se insiste aún en una actitud de menosprecio y de aferramiento en el error.

Veremos si aun los elementos procaes se desatan en insultos, que casen sobre quien los lanza, contra ese número innegable de españoles que tienen un recto concepto del patriotismo. A ver si se atreven á envolver en conceptos denigrantes á un millón entero de compatriotas que afirman enérgicamente, decididamente, que aun hoy en España una clase que no merece ni quiero—ni consentir—caer envuelta en las ruinas del desastre á que llevan á la Nación los hombres sin conciencia.

Y si después de presentar el millón de firmas aun no se resuelve el problema, aun se tiene para con el pueblo una desconsideración que no podría soportarse sin una lesión para la dignidad y el decoro, sería ya cosa de pensar en otros procedimientos.

Porque la guerra tiene que acabar; la voluntad nacional se tiene que imponer.

¿Cómo?
Los Poderes directores lo determinarán. A su actitud corresponderá la actitud nuestra.

¡Obreros! Por humanidad, por el bien de la tierra en que vivimos, es preciso que la infame guerra de Marruecos termine.

Expresad este deseo suscribiendo los pifegos en que se demanda al Gobierno la paz.

¿UN GOLPE DE ESTADO?

Ante la gran victoria de los socialistas bulgarios

(POR TELÉGRAFO)

Viena 22.—El enorme triunfo de los socialistas en las últimas elecciones á la Sobranie, de Bulgaria, ha puesto al Gobierno de este país en un gran aprieto.

El presidente del Consejo ha hecho varias tentativas para atraerse á la representación parlamentaria del partido de los aldeanos, que tiene muchos puntos de contacto con los socialistas, y sus gestiones han fracasado.

Los aldeanos, reunidos en un Congreso, han acordado negar toda colaboración al Gobierno y ponerse al lado de los socialistas.

En vista de ello el jefe del Gobierno ha aconsejado al zar Fernando un golpe de Estado resolviendo la Cámara elegida hace pocos días.

Créese que el zar no se atreverá á ello y que los ministros presentarán sus dimisiones.—Karl Peters.

La situación en Méjico

(POR TELÉGRAFO)

Los revolucionarios.—Otro ataque á Tampico. El respeto á las propiedades.—Amenazas.

París 22.—Comunican de Méjico que los rebeldes, por orden de Carranza, han vuelto á atacar á Tampico, habiéndose embestido una durísima batalla.

El general Villa ha publicado un orden prohibiendo los saqueos de las propiedades de los extranjeros, incluso los españoles.

Seis soldados que contravinieron la orden han sido fusilados.

Los edificios confiscados á los españoles han sido cerrados y sellados.

Los insurrectos mexicanos han anunciado que volarán los buques que lleven cargamento de municiones destinadas á los partidarios del general Huerta.

Los federales.—París 22.—Varios periódicos publican despachos de Méjico dando cuenta de haberse rebelado en Puebla las fuerzas federales.

Otras bues del Gobierno han logrado recobrar parte de la región minera de Zacatecas, que estaba en poder de los constitucionales.—C.

La situación financiera.—París 22.—El Banco Nacional de Méjico ha comunicado que no pagará el dividendo de este trimestre.

El correspondiente al primer trimestre del nuevo año parece que será garantido mediante un convenio financiero que se gestiona con un Sindicato francés, el cual proporcionará los 17 millones necesarios para el pago.

El Banco Lazard Hermanos, de Londres, está en tratos con el general Huerta para proporcionarle 20 millones.

No obstante, la situación financiera es complicadísima y no se sabe hasta qué punto le será permitida al general Huerta la adopción de medidas excepcionales que se imponen para resolverla.—C.

Los almirantes extranjeros.—Londres 22.—De Nueva York telegrafían diciendo que los almirantes inglés y norteamericano que mandan los buques frente á las costas mejicanas están en desacuerdo y han sostenido serios altercados.—Bernard Murdoch.

El conflicto de El Ferrol

(POR TELÉGRAFO)

En el mismo estado.—El Arsenal, paralizado.—El Ferrol 22.—El conflicto obrero sigue en la misma situación que en días anteriores.

EL RÉGIMEN CARCELARIO

CONSECUENCIAS DEL "AISLAMIENTO"

El actual régimen carcelario ha producido una víctima. Uno de los presos que extinguió en la cárcel de Barcelona prisión preventiva, súbitamente ha enloquecido. La Prensa y las autoridades no han dicho ni una palabra sobre este gravísimo caso. ¿Es que lo ignoran? No lo creemos. Es más, tenemos la certeza que unos y otros han convenido en callarse.

Sin embargo, no ha sido éste un caso vulgar, aislado y lógico en todo centro populoso. Su origen y causas entrañan importancia grandísima, siendo fatal consecuencia de un sistema cruel é inhumano. Es la rotunda negación homicida de todo un régimen cuya funesta implantación ha producido numerosas víctimas. Desde que funciona este novísimo sistema carcelario, nueve ó 10 reclusos se han suicidado y más de 30 han enloquecido, y esta extraña anomalía que pasa ó «quieres» hacer pasar desapercibida á la opinión pública, tiene en todos los «casos» idéntico origen, las mismas causas é igual aspecto y curso morboso.

Su origen está en el régimen carcelario; sus causas, el «aislamiento» es la más importante, y su proceso morboso, salvo ligeras variantes, es el mismo en todos los «casos».

En la prisión celular, al preso llamado «preventivo» se le encierra en celdas reducidas y en extremo antibióticas. Todos los días, excepto los lluviosos, se le concede media hora de paseo, que por negligencia ó apremios de los vigilantes queda reducido á quince ó veinte minutos, á lo sumo. El desgraciado recluso que carece de familia y de amigos y por lo tanto nunca es llamado «comunicación», permanece solo y totalmente aislado las restantes horas del día y de la noche.

Téngase en cuenta que los «preventivos», en su mayoría, permanecen diez ó doce meses sujetos á tan inhumano régimen, en espera de la tramitación de sus respectivos procesos.

El preso así tratado—y hablo de los de extrema sensibilidad, vehementes ó impulsivos—á los ocho ó diez días, vege poseído por terrible desequilibrio, registra de en la psiquiatría moderna con el nombre de «ciclótimo». En constante estado ideopsicótico, estos individuos que gozan de libertad eran alegres, expansivos y emprendedores, recluidos en su celda se tornan melancólicos, apáticos é indiferentes á todo.

A poco de seguir en este estado, el misántropo sufre frecuentes crisis ó accesos que luego llegan á ser agudos, y durante los cuales, generalmente, le denomina el delirio de persecución. Y entonces, en desesperación creciente, da gritos desahogados y forcejea furioso intentando abrirla, y ante su manifiesta impotencia, en exaltación suicida, con sus crispadas manos trata de herirse... Después del acceso paulatinamente decrece y viene el período de abatimiento que le enerva, dejándole totalmente postrado; hora abundantemente, pronuncia palabras humildes, de perdón, dirigidas á seres queridos, tornándose sus súplicas incoherentes, balbuceo como un niño... y el desenlace se acelera.

El desgraciado recluso, ó bien se vuelve loco, ó de su mente se apodera la obsesión suicida, y en este caso, cautelosamente y con tenaz perseverancia, medita la manera de llevar á cabo tan fatal decisión.

Los que se libran de la muerte ó de la locura se tornan neurasténicos, débiles de espíritu, apocados, ó al reverso, impulsivos, coléricos, sanguinarios.

He aquí sucintamente descritos los estragadores resultados del actual sistema carcelario, y, al combatiendo, no se crea que intentemos defender el antiguo régimen de «aglomeración», que también es pernicioso, en extremo inhumano y embrutecedor, pues obliga á convivir en un mismo departamento á delincentes atávicos, profesionales, encanecidos en el crimen, con desgraciados que en un momento de obcecación delinquieron. Así hemos visto al individuo que ha cometido un «delito» de descaato á un agente de la autoridad estar en vergonzoso contacto con seres abyectos ó totalmente degenerados.

En tanto no llega el día—que forzosa-mente ha de venir—en que las cárceles y presidios desaparezcan para en su lugar establecer nosocomios ó verdaderas Casas de Salud, es altamente necesaria y justa la implantación de un sistema de «selección reeducativa», basado en el trabajo ó instrucción, como asimismo en la educación sociológica moral. Dicha «selección» habría de estar á cargo de médicos antropólogos, los cuales clasificarían á los reclusos, diagnosticando sus dolencias, separando del contagio moral á los que creyeran conveniente, ordenando tal ó cual alimentación, tratamiento, etc., etc.

Sabemos que esto tardará mucho en realizarse y que resultará estéril todo apostolado que para este fin se emprenda. Los gobernantes, la clase médica, las entidades científicas, como también las políticas, conceden poca importancia al asunto. Es más, casi aseguraremos que no interesa á nadie.

En este país, donde para la más insignificante bagatela hay un comentario, donde la mayor parte de los periódicos llenan sus columnas con informaciones kilométricas de crímenes repugnantes ó extensamente se relatan los hechos y dichos de

tonadillas y toreros, así como también los diversos actos, gestos ó frases de cualquier «arrioste» de la farándula política, estas absurdas anomalías que frecuentemente ocurren en las prisiones celulares, no levantan la más nimia protesta contra este monstruoso é inhumano régimen carcelario.

Lula SOLER

¡Socialistas, republicanos! Combatamos la guerra sin descanso!
Para ello es preciso que contribuyáis á que se reúna pronto el millón de firmas pidiendo la paz

Hay que purgar al astrónomo

(POR TELÉGRAFO)

París 22.—Ha sido detenido en Viena un astrónomo que, después de sondear inútilmente los espacios siderales, se ha quedado con un par de pendientes, muy costosos, adquiridos por sorpresa en una joyería.

Detenido el émulo de Flammarion, se tragó el par de pendientes, y ahora le están dando jarabe de Le Roy y esperando que los devuelva.

Menos mal que no ha dejado sus profesiones un instante, pues, presa de grandes dolores, está viendo las estrellas de muy mala manera.—C.

«Jorge», triunfa

Hubo momentos en la época «del señor A'ba» en que «Jorge» fué desterrado ruidosamente de los Circuitos de casi toda España.

Se dejó de jugar, y con la orden del Sr. A'ba se demostró que cuando la alta justicia quiere se cumplen los preceptos del Código penal que prohíben el juego.

Aquello duró poco. Ciertas políticas de «altura» que amparan Circuitos y chirlatas, con miras más ó menos interesadas, hoteramente sentir su influencia sobre el Gobierno.

Se volvió á autorizar la infraacción descarada, inmoral, del Código.

Con el advenimiento del partido conservador—este partido de orden, de respeto á las leyes, de moralidad—lo del juego ha tomado extraordinarios vuelos.

Hoy se juega á los prohibidos con un descaato inaudito.

Estamos en camino de volver á aquellos tiempos en que había una chirlata en cada café y que los «grupos» de las casas de juego campaban por sus respetos como reyes y señores.

En Madrid «Jorge», protegido por ex ministros y por otros conspicuos, se deja tirar bondadamente «de la oreja en el Casino de Madrid, de Bellas Artes, La Peña, Círculo de Atores».

En las demás grandes capitales ocurre lo propio.

Y en las poblaciones modestas, por no ser menos que las otras, también funcionan los recreos de toda clase.

En resumen, «Jorge» triunfa en toda España. Ahora bien; el botín no es lo lleva «Jorge».

«Jorge» es generoso y deja que se lo repartan una porción de caballeros de industria que las más de las veces exigen en la vida social el trato reservado á las personas honradas.

Unión General de Trabajadores

El Comité nacional, á las secciones.

Estimados compañeros: La sección de Moldeadores y Modelistas de Bilbao nos comunica que la huelga que se declaró en septiembre último continúa con la misma firmeza que el primer día, y no ha habido ni un solo compañero que haya flaqueado en la lucha.

Para que estos compañeros puedan seguir resistiendo es necesario que las secciones les ayuden con cuantos fondos puedan, remitiéndolos á Juan Arrugaeta, plaza de la República, 6, Bilbao.

Madrid 22 de diciembre de 1913.—Por el Comité, Vicente Barrio, secretario.—Pablo Iglesias, presidente.

VOLCAN EN ERUPCIÓN

(POR TELÉGRAFO)

Un Hospital destruido.—Londres 22.—Comunican de Sidney que el vapor Pacific, llegado de las Hébridas, ha traído amplios detalles de las erupciones del Ambryni.

Cómo luchan los patronos

No ha de hablarse únicamente del boicot y del sabotaje á que apelan los obreros en la lucha contra sus explotadores. Ocupémonos hoy del boicot burgués, que se ofrece bajo la forma de listas negras, ya que otras veces, con desgraciada frecuencia, hemos debido hablar del sabotaje burgués, que se presenta con el aspecto de alimentos adulterados, calzado con suela de cartón, paños que se disuelven en agua, pan falso de peso, etcétera, etc.

El tema nos lo brindan los caballeros que explotan á obreros y consumidores por medio de la Sociedad anónima Aurrerá, de Bilbao.

Si dijéramos que se persigue á los trabajadores de dicha fábrica, en huelga desde hace tiempo, acaso parecería una afirmación apasionada y sin fundamento.

Pero nuestro querido colega y veterano defensor de los trabajadores, La Lucha de Clases, de Bilbao, trae en apoyo de la afirmación de que se persigue con saña á los huelguistas la reproducción de una carta que nosotros nos complacemos en copiar para conocimiento del fiscal, tan activo en denunciar párrafos y artículos de la Prensa socialista.

Con esta carta reproduciremos algunas líneas del comentario que La Lucha dedica al asunto, y que nos relevan del deber de hacerlos por nuestra cuenta, limitándonos á sumar el valor que puede tener la representación de El SOCIALISTA.

He aquí los párrafos de referencia: «Hemos tenido ocasión de ver una copia de las listas negras que hizo circular por talleres y fábricas el gremio patronal de fierros y metales con el infame propósito de que no dieran trabajo los patronos á ninguno de los huelguistas. Acompañando á las listas iba una circular, de la que también ha caído en nuestras manos una copia, que dice así:»

«Sr. D... Hecho oportuno el día 20 de Mayo señor mío: La Sociedad anónima Aurrerá me comunica que estando en huelga los obreros de dos de sus talleres acompaña la lista que adjunto, para que los señores asociados de este gremio se abstengan de tomar á ninguno de los obreros huelguistas.»

Y perteneciendo usted al referido gremio, se lo comunico en cumplimiento de los estatutos.

Me repito de usted su atento y seguro servidor que besa su mano, el secretario, J. M. Zalumbide.»

Esto, además de una canallada, es una infracción á la ley, una coacción indigna que debe ser perseguida por los Tribunales. Erigido en sistema por los patronos de Vizcaya no puede tolerarse un momento más, porque es una conculcación manifiesta del derecho vigente, que debe ser igual para todos.

«Se enter de esta ilegalidad el señor gobernador? No le parece que es deber suyo también impedir ese procedimiento coactivo? Y conséle á la primera autoridad civil de la provincia que las copias de las listas negras y de la circular reproducida que nosotros poseemos no son documentos apócrifos, pues dichas copias, aunque escritas á máquina, llevan el siguiente sello: «Gremio de Hierro y Metales, Bilbao.» A disposición del señor barón de Finestrat ponemos esas copias, por si entiende que, aparte de lo que puedan resolver los Tribunales, procede alguna resolución de su parte.»

Es inicu el procedimiento de las listas negras. Es un procedimiento condenado por la conciencia pública y por las leyes del país. Contra él hay que ejercitar todas las acciones hasta conseguir destrérrales, pues no se puede consentir que la clase patronal, abusando de ser la poseedora de los instrumentos del trabajo, mate de hambre á los obreros solamente porque defiendan sus intereses en contra de la voracidad capitalista.»

Afortunadamente, como dice la misma Lucha de Clases, casi todos los huelguistas están ocupados en diferentes trabajos, á pesar de esas listas negras. Quedan muy pocos sin colocación, y por esta circunstancia se les puede atender bien con los recursos que proporcionan las listas de suscripción abiertas al efecto.

Al lado de estos procedimientos de lucha empleados por los explotadores vizcaínos puede colocarse dignamente la conducta de la Sociedad de Construcciones Navales, vulgo Casa Vickers, de El Ferrol, que por su intranquilidad bárbara se ha hecho merecedora de algo que si se tratase de trabajadores débiles no habría titubado en llevar á cabo el Gobierno.

Y como complemento doloroso de esta relación de abusos patronales, allá va lo que á nuestro valiente colega de Valladolid, Adán, comunica su corresponsal de Torrecilla de la Orden: «La Compañera del presidente de la Sociedad obrera ha sido llamada á declarar ante el juez de Nava del Rey, y se dice que por orden de este señor ha sido presa en tanto no consiga que su marido se retire de la Asociación que preside. Parece ser que el propio juez ha dicho al mencionado presidente que todo se terminaba si

desahacía la Sociedad obrera. ¿Qué piensan de esto el fiscal de la Audiencia y el ministro de Gracia y Justicia?

Conviene que el gobernador civil sepa las pretensiones de los patronos para dar por terminado el conflicto. Son éstas dos, es decir, estos dos delitos contra el ejercicio de los derechos individuales: que firmásemos un documento en que nos comprometáramos á disolver en breve plazo nuestra Sociedad para entrar en la de socorros establecida por ellos, y que en dicho documento hiciésemos constar que ni individual ni colectivamente abandonaríamos nunca el trabajo aunque fuésemos atropellados por los patronos. ¿Haese visto mayor despotismo?»

Aunque es innecesario, terminaremos nosotros preguntando: ¿Tendrá derecho la burguesía, ni ninguno de sus órganos asalariados, á censurar el proceder de los trabajadores en ningún caso. La conducta de los patronos, ¿no justificaría los mayores excesos de sus explotados?

No quiere esto decir que aconsejemos á los trabajadores procedimientos de violencia, para cuya eficacia les falta todavía fuerza. Al contrario, aprovechamos la oportunidad para recomendarles con mayor insistencia que nunca la mayor serenidad, la unión más estrecha, la solidaridad más fraterna.

Contra una actitud meditada y unánime del proletariado se estrellarán siempre las intranquilidades y las maquinaciones de la burguesía.

Sólo la paz puede salvar á España.

¡Abajo la guerra!

Campaña contra la guerra

El mitin de cigarrerías.

Para esta noche está convocado el mitin que contra la guerra, y dedicado á las cigarrerías madrilenas, ha organizado la Agrupación Femenina Socialista.

Parece que existe el propósito de dificultar la asistencia á este acto á las simpáticas obreras de la Fábrica de Tabacos, propósitos que no creemos triunfar, pues en diferentes ocasiones se han acordado Comisiones de estas trabajadoras á la Agrupación Femenina y felicitarla por sus campañas contra la aventura marroquí.

El Comité de la Agrupación Femenina ruega á todas sus afiliadas asistan al mitin de esta noche, en el que harán uso de la palabra Evaristo Gil, Lucio Martínez y Torralva Beci, además de la compañera Francisca Vega.

Si nuestros correligionarios pueden hacer por que asista el mayor número de mujeres á este acto, fructuarán los deseos de quienes defienden la continuación de la guerra «pretexto del honor nacional. El acto tendrá lugar en el Círculo Socialista del Sur, calle de Valencia, número 5.

¡Madres! Queréis precipitar el regreso de aquellos de vuestros hijos que están en África quemando con los moros? Pues firmad la protesta contra la guerra.

LA ACCESIÓN DEL TABERNERO

ARTE DE SER PROPIETARIO

Cuando un individuo incrementa el valor de una cosa por manera notoria se convierte en poseedor de ella. Es lo que se llama adquisición en términos de derecho.

Si yo cojo una cartulina de papel y escribo sobre ella un poema ó una carta á la familia, el papel es mío.

En posesión de este justo principio, un individuo listo puede hacer grandísimas cosas: llevarse la mesa de un café, quedarse con una casa; en fin, mil cosas curiosísimas con la cooperación de la ignorancia social.

Un hombre que eche vino al agua llama por adquisición vino al vino coloreado y puede hacer grandes descubrimientos.

Por ejemplo: Hay una cosa mejor que ser propietario de un inmueble en la villa de Madrid, y es usufructuar un solar del Municipio sin que éste se entere, como se nos dice hace un famoso industrial de la ronda de Toledo.

El apoderado valiente del solar se ha convertido muy bonitamente en un guardador de almacén de varios traperos (véase Celta en los infernos); á los que cobra un tanto y cuanto; y á quienes hace «por fuerza» que sean consumidores de su agna coloreada.

Para no tener que pagar un guarda ha puesto de vigilantes 50 gallinas y otros tantos conejos. Ha colobado, además, un acreditado juego de rana para esparcimiento de los vecinos y recreo de los amigos.

El comunicante añade que el abusón ha vallado el solar.
Menos mal. Ha hecho una adquisición. Se quedará con él.
Como esta denuncia será objeto de una comprobación, no decimos más por ahora.

La nota pacifista y las ratas sabias

Se ha dicho que la nota oficiosa distribuida profusamente días atrás a toda la Prensa hizo inoportuna la manifestación por la paz.

La bellaquería dió por razón que estaba la tal nota de acuerdo con las ideas que fundamentaron la protesta. Y añadió que si todos los españoles, empezando por los gobernantes, quieren la paz, la manifestación era excusada.

Esto se ha podido afirmar—dicen, y lo creemos—en el salón de conferencias. Se afirmó, claro está, por quienes reciben los oficiosos encargos de ojeadores y de ballons d'essai unas veces, y otras de enterradores y de rompeprotestas en el melitico salón consabido.

No es extraño. Más de extrañar será que la especie, acogida por una parte de la Prensa como entremés del día, la haya tomado alguien como artículo de fe.

Mas por si acaso hay o hubo algún trébullo, para ese infundio que sólo tiene par en el socialismo cómico de don Melquiades, y toda vez que la nota oficiosa referida es todo lo contrario de una promesa de paz, y es y será por ahora nota actualísima, permítansenos alguna acotación pertinente.

Acotación más que comentario, ya que éste pudo hacerlo todo el que leyó. Y aun se lo dió hecho. El SOCIALISTA en su núm. 1.664 al insertar aquella subrayando sus más escogidos párrafos pacifistas.

Y, en efecto, decir que para ejercer nuestra acción hay que «venear las resistencias de los indígenas», y que «para convencer a los rebeldes España tiene que disponer de la fuerza necesaria a la defensa de sus intereses, obligándoles a la paz»—con los persuasivos medios de la metralla—, es, sin género de duda, la «penetración pacífica», la ratificación y respeto de lo único a lo que nos obligan los Tratados... Y la garantía al comercio y negocio extranjeros. Porque, como alguien ya dijo «con mucha propiedad, en Marruscos nuestra misión es la de guardas jurados.

«¡Venear resistencias! ¡Convencer rebeldes; convencer Empeñados que defienden su independencia! ¡Y convencerlos para la paz por medio de vazzias, a fuego y degüello!

«¡Qué bien casan—lo diramos con el eufemismo posible, porque todo se pega—, qué bien casan esos propósitos oroncos, con el pacifismo, humanitario, diplomático exordio del Gobierno en su nota deploratoria!

«Nos obligan—los famosos mandatos y decoretos—á poner en práctica una política de atracción, fundamentalmente pacífica, que conquiste para nosotros la confianza y el afecto de los moros.

«¡Qué bien casan estos efectos, atracción y política fundamentalmente pacífica, con los venimientos de resistencias, con ir á la paz por medio del fuego y el degüello!

«¡Qué bien casan ese sutil documento, digno del mantecoso cónclave que lo elocubró, con la manifestación por la paz! ¡Qué bien concuerdan con los deseos del país los truculentos—cruales—acuerdos de sus gobernantes!

Porque es evidente que la nota oficiosa fué obra maestra de tartufos, melitico pastel elaborado por las jesuíticas manos de los nueve cirineos.

Las de los unos, por sinuosos; las de algún otro, por protervo; las del gerifalte del manubrío, por gula, por hacer presa. Que por algo aprendió á su manera las tres reglas de conducta política de Palmerston. Y por naturaleza las del Interino estadista. Que en la labor se ve hasta en su arquitectura ensortijada la fisonomía, la mónica del sociólogo de Murcia.

Y esa cota insidiosa de mal velado planes bélicos, de mal velado acatamiento á la acción sangrienta, dice lo mismo que la manifestación contra la guerra?

Nadie, en conciencia, lo afirmaría. Pero las alquilonas trompetillas de la burda especie, parroquianos del mentidero, no podían faltar á sus oficios. Y es el triste caso que será de desear que nunca falten. Que será de desear que las ratas sabias sean mordiendo todo, sigan apostadas en el salón del chismorro.

Desgraciados de todos, de toda la tripulación, el día que esos reoedores huyan de aquella sentina. Será que estamos, que esté en vísperas de naufragio la metafórica nave.

Blenhadadas, pues, las ratas sabias del parlamentario mentidero, aunque urdan fracasos.

Eduardo SAAVEDRA

Información de la guerra

En la zona de Tetuán

Los modos de ver las cosas.—Moros y cristianos ó, al revés, civilizados é ignoras.—Aguinaldos.—Obra española muerta.—Reconocimiento.

Carta 22.—Comunican de Tetuán que el general Marina ha manifestado que nuestros aeroplanos irán en lo sucesivo á todos los zocos que se celebren dentro del campo enemigo, y cerriéndose sobre el perímetro que ocupan estos mercados marroquíes, arrojarán bombas sobre los núcleos que, á veces, suelen sumarse hasta 3.000 moros. Así, cuando nuestros enemigos vean que no pueden vivir tranquilos, que les impedimos realizar sus transacciones y proveerse de los productos necesarios para la subsistencia; cuando sientan los efectos

del desastre y se convencen de que se les hace imposible la vida, aquellos que se salven se convencerán de que no se puede impunemente jugar con nosotros, los civilizados.

Han quedado en libertad tres prisioneros que se hallaban en poder de los moros de Ben-Karrik. Eran éstos un soldado del mixto de ingenieros llamado Felipe Rodríguez, procedente de la recluta voluntaria; un súbido alemán y otro turco.

El ingeniero cayó en poder del enemigo cierto día en que trabajaba á orillas del río Martín.

El día 17, cuando caían sobre el campamento de la jarca las bombas de los aeroplanos, los jarchenos, para evitar los proyectiles hirientes á los prisioneros, los llevaron cuatro kilómetros al interior.

El general Marina ha entregado á cambio de los tres prisioneros ya citados tres de la cabala de Ben Karrik que teníamos en nuestro poder.

Hoy han llegado á esta el africanista Sr. Bonelli y el doctor Van Banbergo, que trae el regalo de la colonia española de Cuba para el ejército de operaciones.

Los regalos serán repartidos el día de Nochebuena.

El coronel de artillería Sr. Salavera, herido en la acción del 17 del corriente, ha marchado á Ceuta para atender á su curación.

Como día festivo se ha permitido hoy á las tropas entrar en la población.

Los generales Marina y Aguilera inspeccionaron hoy las posiciones del Martín, llegando hasta desembocadura del río.

En las cercanías de esta plaza ha aparecido muerto á balazos el obrero español José Pérez Merilla, que venía de Ceuta conduciendo una piara de cabras para Tetuán.

Los moros se llevaron el ganado. Sin duda no les dió tiempo á registrar el cadáver, pues se le ha encontrado en las ropas el reloj y una cantidad en metálico.

Se supone que los agresores sean los moros del Bint.

Las fuerzas del Rincón, formando columna, al mando del teniente coronel del regimiento de Alfonso XII, practicaron un reconocimiento, sin resultado, en las inmediaciones del lugar donde se halló el cadáver.—C.

Las últimas operaciones.—Pólvora en salvas.—El ruido espanta al miedo.

Tánger 22.—Noticias de Tetuán, recibidas aquí, dicen que el 19 se concentraron las tropas en el puente Buceja. La artillería, que apoyaba la operación, comenzó á disparar desde por la mañana, sin que apareciera el enemigo. Tratabase de construir un reducto para emplazar una batería y destacar dos compañías de infantería.

El reducto está situado frente á Dar-Ben-Karrik, dominando el camino del fondo.

Los aviadores, durante la operación del 17, dispararon cinco bombas, de las cuales sólo dos hicieron explosión.

Los blocaos últimamente establecidos están situados en el llano, al pie de los primeros contrafuertes de Benisalem, cerca de Menkal, en la confluencia de los ríos Jamis y Elyra.—C.

En la zona occidental

(TELEGRAMA OFICIAL)

Nueva posición.

Larache 22 (á las 4,44).—Comandante general á ministro Guerra:

Confirmadas las noticias que tenia de que en el zoco El Arbaa de la Ayera se reúnan con frecuencia enemigos de nuestra causa para concertar sus planes, dispuse que la columna García Trejo y Saliquet, que llegaron ayer á T'zenin, salieran hoy en dirección á dicho zoco para elegir posición que lo dominara y desde la que pudiera evitarse en lo sucesivo dichas reuniones, mientras que la que mandaba Castells permanecía en T'zelazta por si fuese necesaria su intervención.

La columna Saliquet salió hoy al amanecer de Izenin, marchando directamente al zoco El Arbaa, protegida por la que mandaba García Trejo, para comenzar desde mañana convoyar los víveres y municiones necesarios para completar abastecimiento.

Al enemigo, que debió tener bastantes bajas, se le cogió un prisionero con armas; nuestras columnas no tuvieron baja alguna. Sin más novedad.

Una conferencia

Ayer tarde se reunieron con el jefe del Gobierno el ministro de la Guerra y el general Jordana.

En esta entrevista, celebrada en el Palacio de Buenavista; informó el general Jordana de la situación de Melilla y los territorios inmediatos.

Permanecerá en Madrid hasta la semana próxima.

Habla Echagüe.

El ex virrey de Valencia habló ayer con los periodistas, á los que manifestó que las conferencias con el general Jordana tienen por objeto cambiar impresiones sobre la situación del Rif y determinar las medidas más convenientes para asegurar la pacificación.

Cuando regrese á Melilla el general Jordana, vendrá á Madrid el general Silvestre.

Según Echagüe, está ya pacificado todo el territorio que dentro de la zona de influencia española ha de atravesar el ferrocarril internacional de Tánger á Fez, y el Gobierno se propone enviar al general Silvestre el material necesario para establecer puestos militares en el río Lucus y facilitar el camino á las posiciones de Cuesta Colorado, tan difícil siempre en la época de las lluvias.

Instituto de Reformas Sociales

Discutiendo la jornada máxima de la industria textil.

El pleno del Instituto ha continuado la discusión del proyecto de reglamento fijando la jornada máxima de trabajo en la industria textil.

Presidió el Sr. Azóarate, y asistieron los Sres. Cobián y Sabas Munieca; los vocales patronos Martín Alvarez, Aznar, Alarcón, Senante y González Rojas, y los vocales obreros Gómez Latorre, Largo Caballero, Pérez Infante, Orosa, Alvarez y Mora.

En vista de las distintas tendencias manifestadas en la discusión del proyecto de reglamento, que hace que dicha discusión se prolongue más de lo conveniente, dada la urgencia con que el ministro de la Gobernación encomendó al Instituto la redacción del referido reglamento, el señor presidente propone que se nombre una ponencia de dos vocales patronos y dos vocales obreros, que en unión de los jefes de las secciones primera y segunda, como asesores, propongan al pleno en el más breve plazo posible las enmiendas que juzgen necesarias al resto del articulado que falta discutir y aprobar.

Conforme el pleno con la propuesta del señor presidente, se nombró a los señores Martín Alvarez y Aznar y á los compañeros Largo Caballero y Mora para que, en unión de los Sres. Marv y Posada, formen dicha ponencia.

Ha celebrado ésta cuatro sesiones, y ha terminado su labor, que espera que en la próxima sesión del pleno sea aprobada por éste en su totalidad ó con tan ligeras modificaciones que no darán lugar á larga discusión.

** Los vocales obreros del Instituto han recibido una carta suscrita por el presidente y secretario de la Sociedad Obrera Arte Fabril y Anexos, de Manlleu, en la que en nombre de 18.000 obreros de la industria textil de la comarca del Ter-Treser manifiestan en términos demasados vivos su disconformidad con el proyecto que está discutiendo el Instituto reglamentando la jornada máxima en la industria textil.

Tampoco están conformes, dicen, con la forma que se sigue en su discusión, y sobre todo con el acordado autorizando la jornada extraordinaria para recuperar las horas perdidas por causa de riadas, sequías y averías en los motores.

Afirman que después de acordada la jornada de recuperación, con la conformidad de los vocales obreros, jornada que consideran extraordinariamente perjudicial para los intereses de los obreros textiles, aunque sea cobrando las horas extraordinarias, no les importa saber nada más del resto del reglamento, y que su propósito es prepararse para organizar los elementos que, tanto en Cataluña como en el resto de España, tienen el deber de oponerse al triunfo del interés patronal.

Por último, dicen que no son ellos solos los que no están conformes con el proyecto de reglamento, puesto que en una circular que han recibido de las Sociedades obreras de Mataró convocando á la celebración de un Congreso nacional de los obreros de la industria textil, que tendrá lugar en dicha localidad el día 25 y siguientes de este mes, se consigna como tema primero el relativo á las «medidas á adoptar antes de la aprobación definitiva del reglamento del real decreto de 21 de agosto último».

La carta lleva la fecha de 7 de diciembre; pero los vocales, sin que sepan la causa del retraso, no la han recibido hasta el día 19, por la noche. Reunidos éstos al día siguiente, han contestado espléndidamente á la carta de los compañeros del Arte Fabril de Manlleu.

Crean los vocales obreros del Instituto que al emitir el juicio severo, y en su concepto equivocado, que consignan en su carta los obreros de la industria textil de Manlleu sobre su conducta en el Instituto en lo que se relaciona con la discusión del reglamento, olvidan un hecho esencial de suma importancia, cual es el de que, no ya ellos, que siempre constituyen minoría

en la Corporación, sino el Instituto en pleno, con sus secciones técnicas inclusive, al formular el reglamento tenían que hacerlo sobre el pie forzado del real decreto; aceptado por los obreros en huelga con reservas más ó menos explícitas, y en el cual se consignan como bases principales la jornada semanal de sesenta horas y de tres mil anuales.

Dentro de este círculo indestructible los vocales obreros han creído recabar ventajas para los obreros textiles desde el momento que se estableció sólo un exceso de seis horas extraordinarias semanales en concepto de recuperación por jornales perdidos por sequías y riadas, siendo así que la ley del trabajo de mujeres y niños hoy vigente autoriza que las horas extraordinarias puedan llegar á doce. Y adviértase que, según el reglamento de que se trata, las horas extraordinarias que pueden agregarse á la jornada ordinaria no dependen del capricho del patrono, sino que han de estar justificadas según reglas que se establecen en dicho reglamento, y además se han de pagar aparte del jornal correspondiente á la jornada ordinaria.

La palabra y el voto de los vocales obreros se han inspirado siempre en la buena fe y en el interés de sus compañeros de clase y de infortunio. Porque son trabajadores, porque viven de un mezzuino y precario salario, han creído y siguen creyendo honradamente que es aspiración general de la familia proletaria el poder contar con un salario lo más normal posible, y esto no se logra si los paros por incidencias fortuitas de la industria restan de la jornada ordinaria un determinado número de horas. Así al menos se entienden en Madrid, y se considera como triunfo el que en los talleres en que por fiestas ó otras causas se deja de trabajar algún día, se recupere en los anteriores ó subsiguientes. Ahora, si las condiciones de vida económica de los obreros textiles son tan especiales que les permiten prescindir de toda normalidad en el percibo de haberes, entonces habrán de confesar los vocales obreros que no han estado acertados al creer que interpretaban los deseos de los obreros textiles.

De todos modos, conviene no olvidar que aunque hubieran procedido los vocales obreros en armonía con los deseos expresados por los obreros textiles de Manlleu, el resultado hubiera sido el mismo, porque la mayoría del Instituto se habría atenido al espíritu y á la letra del repetido real decreto y, entre otras cosas, hubiera tenido que reglamentar la jornada de recuperación.

Entienden los vocales obreros que la disposición gubernativa significa un avance en la legislación social, puesto que marca un límite máximo á la jornada de trabajo y no impide á los obreros el trabajar para conseguir su disminución. Bien claro lo dice el art. 3.º del reglamento: «Lo dispuesto en el artículo anterior no se entenderá en el sentido de que impone á los obreros la obligación de trabajar una jornada determinada, sino en el de que impone á los patronos el límite máximo de jornada ordinaria de trabajo que están autorizados para consignar en sus horarios.

«En su consecuencia, la jornada que por pacto ó por costumbre rija en la industria textil nunca podrá traspasar el límite de sesenta horas semanales, y el cómputo de éstas durante un año no excederá del máximo de tres mil.»

En conclusión, hay un límite máximo de jornada de trabajo del cual no pueden pasar los patronos sin incurrir en la sanción que establece el reglamento. Por consiguiente ya no será motivo de disputa entre patronos y obreros las jornadas de más de diez horas al día ó sesenta á la semana. La lucha será ahora por disminuir la jornada de diez horas, á lo cual no se opone el real decreto ni el reglamento para su aplicación. La fuerza de la organización obrera es la llamada no sólo á velar por que no se rebase el máximo, sino á lograr todo el mínimo posible.

LA EMIGRACION

España se despuebla

(POR TELEGRAMA)

Algeciras 22.—El tren correo ha llegado con una hora de retraso á causa de los numerosos emigrantes que vienen para embarcar en Gibraltar con rumbo á América.—C.

LOS SUCESOS DE SAVERNE

Dos Consejos de guerra

(POR TELEGRAMA)

Un teniente condenado.—El coronel Reutter.—Consecuencias políticas del proceso.

Berlín 22.—Se ha celebrado en Estrasburgo el Consejo de guerra contra el teniente Forstner con motivo de los recientes sucesos de Saverne.

Recordarán nuestros lectores que el citado oficial, al frente de un grupo de soldados, cargó contra varios paisanos que hicieron demostraciones de protesta contra él por las frases injuriosas que había dirigido á los naturales de Alsacia.

Un zapatero paráltico, extraño á los manifestantes, fué herido por el oficial.

En la vista del Consejo todos los testigos, incluso varios soldados, han declarado contra Forstner, al que sólo ha favorecido la declaración del coronel Reutter, el cual llega al punto de hacerle casi irresponsable.

Dijo Reutter ante el Consejo de guerra que él había dado órdenes á sus oficiales de arrestar á cuantos ciudadanos hicieran demostraciones contra ellos, y que habían amenazado con formarles Tribunal de honor si no se excedían en el cumplimiento de aquellas órdenes. El mismo había advertido al teniente Forstner, previendo la indignación provocada entre el elemento civil, que no saliera sin llevar sobre sí el sable y el revólver.

En vista de esta declaración, el Consejo de guerra, teniendo en cuenta que el oficial había obrado en cumplimiento de órdenes de un superior, siquiera éstas contraviniesen las leyes, le condenó á la pena mínima, ó sea á cuarenta y tres días de prisión.

Toda la Prensa hace comentarios sobre

La política

Decreto incumplido.

Nuestro amigo Tomás A. Angulo, visitó ayer al ministro de la Gobernación, por encargo de las Sociedades de obreros textiles de Barcelona, para denunciarle que el decreto de Alba regulando la jornada no se cumplía en la mitad de las fábricas, infracción que no se castiga porque los inspectores no son muy celosos cumplidores de su deber.

A este propósito pidió nuestro compañero á Sánchez Guerra que se requiera á los citados inspectores por sus superiores para que ejerzan sus funciones, solicitando también, en nombre de los obreros textiles, que tengan éstos intervención en la inspección del trabajo para su mayor eficacia.

Hablando con Dato.

El presidente del Consejo, hombre que no puede quejarse de su estrella, no podía sustraerse ayer á la preocupación del día: el resultado de la timba nacional, en la que buena parte de los españoles cifran sus esperanzas de prosperidad.

—Hoy—dijo—no importa sino la lotería. Les daré pocas noticias.

Y dió las siguientes: D. Alfonso firmó la ratificación del Tratado con el Japón; dentro de breves días recibirá el monarca al ministro de Nicaragua; Dato conferenció en Gobernación con el ministro de Estado, y, naturalmente, dedicó su buen rato á elecciones con Sánchez Guerra; que por la tarde, á las cuatro, conferenciará con los generales Jordana y Echagüe en el Ministerio de la Guerra para tratar del problema marroquí, en relación con la situación de la zona de Melilla, y que el gobernador de Oviedo, terminada su misión electoral en Madrid, saldrá hoy para su provincia.

Terminada la parte informativa, volvió Dato á referirse á la lotería, haciendo algunas consideraciones muy españolas, tras de los cristales de un balcón, observando el espectáculo un poco deprisivo de la Puerta del Sol, ocupada completamente de gente que esperaba el resultado del sorteo ante un transparente.

Y bien pudo volverse Dato á los periodistas, y produciendo una frase histórica decirles: «Esa es la fuerza que me sostiene el Poder.»

Lo del Hispano-Americano.

Representantes de las Cámaras de Comercio y de la Industria de Madrid, de la Cámara de Comercio de Zaragoza y del Colegio de Agentes de Madrid realizan gestiones encaminadas á que quede normalizada en el más breve plazo posible la situación del Banco Hispano-Americano.

Con este propósito visitaron ayer al ministro de Hacienda, á quien expusieron el juicio que les ha merecido el examen que en el Hispano han hecho y su opinión de que la situación de éste es sólida, pidiéndole que interviniera el Gobierno con su influencia á fin de que el Banco de España acepte las fórmulas que piensan proponerle.

Las cosas baratas.

El ministro de la Gobernación firmó ayer la resolución del concurso concediendo las subvenciones señaladas por la ley de Casas baratas de 12 de junio de 1911 á las entidades que á ella se han acogido y se hallan constituidas con todos los preceptos legales.

La suma total que ha de repartirse entre dichas Sociedades es la de 235.000 pesetas, y la distribución ha sido hecha por el Instituto de Reformas Sociales.

Una de las entidades favorecidas es la Colonia de la Prensa.

El gobernador de Huelva.

Ayer llegó á Madrid el gobernador civil de Huelva, Sr. Rivadulla, quien conferenciará con el Gobierno sobre la cuestión de Ríotinto y sobre las elecciones.

La Casa del Pueblo y Dato.

Ayer por la tarde visitó una Comisión de la Junta directiva de la Casa del Pueblo al presidente del Consejo de Ministros. Tenía por objeto la visita exponerle la necesidad de que se resolviese en el plazo más corto posible la competencia entre los Juzgados municipales y las Tenencias de Alcaldía respecto á las denuncias sobre el peso del pan, é interesarle por la pronta publicación de un decreto permitiendo á las Cooperativas obreras de socorros de enfermedad el tener farmacias propias.

Contestó el Sr. Dato que la primera cuestión había de ser decidida en un próximo Consejo de Ministros, y la segunda que se había pasado á estudio del Consejo Superior de Sanidad y que, apenas informase éste, se resolvería.

Huelgas, "lock-outs," y reclamaciones

La huelga de la fábrica Aurrerá.

La Sociedad de Moldeadores y Modelistas, de Vizcaya, ha dirigido á las organizaciones obreras de España la siguiente circular:

«Estimados compañeros: Esta Sociedad de Moldeadores y Modelistas continúa manteniendo con la misma firmeza la huelga que declaró en el mes de septiembre próximo pasado á la fábrica de tutos Aurrerá, de Sestao.

Si bien los patronos encastillados en su soberbia, sin querer acceder á las justas peticiones de los obreros, y éstos permanecen en sus posiciones sin que pase por su mente el mezquino pensamiento de la rendición.

Podemos decirlos con satisfacción que hasta el presente ningún moldeador se ha manchado con el barro ignominioso de la traición, no habiendo acudido ninguno á realizar los trabajos de la Casa Aurrerá á pesar de los reiterados llamamientos que ésta ha hecho. Esto nos honra y habla muy alto en favor de la dignidad y conciencia de los trabajadores de este ramo de la industria del hierro.

Por consiguiente, existen grandes probabilidades de victoria, que no depende mas que de la constancia nuestra. Esta constancia es inquebrantable; pero hoy nos es preciso recurrir á la solidaridad de nuestros compañeros, pues los fondos de nuestra caja están agotados, teniendo necesidad de que se nos ayude con las limitadas fuerzas de los proletarios para evitar que entremos en una situación angustiosa que serviría á nuestros explotadores de recojido, aunque no fuera motivo de triunfo para ellos.

Es cuanto tenemos que comunicarnos. Nos ofrecemos vuestros y de la causa obrera.

Bilbao 18 de diciembre de 1913.—El secretario, **Leonard Carro.**—V.º B.º; el presidente, **José del Río.**

Los donativos, á nombre de Juan Arrugaeta, plaza de la República, núm. 6, Bilbao.»

LA CASA DE LOS TIEMPOS NUEVOS

(POR TELEGRAMA)

Bruselas 22.—El domingo se inauguró la Casa de los Tiempos Nuevos, locales de la Casa del Pueblo de esta capital destinados á las organizaciones del Partido Socialista, residencia de la Central de Educación.

El acto revistió una importancia considerable por la afluencia y el número de individuos que tomaron parte en él.

A las dos de la tarde las afluencias de la calle de la Samaritana y de la calle Alta estaban materialmente llenas de numeroso público.

Luis Pierard hizo leer un precioso poema alusivo á la fiesta. La Sinfonía de la Casa del Pueblo ejecutó luego el *Huldigungsmarsch*, de Wagner. Otors, Vandervelde, Ernesto Solvay y Anatolio Franco pronunciaron elocuentes y sentidos discursos, á los que siguieron las calorosas felicitaciones de los delegados extranjeros.

La Casa de los Tiempos Nuevos ocupa un área de 1.100 metros cuadrados, que han costado 350.000 francos. La edificación, elegante y sencilla, se ha efectuado en once meses y ha costado unos 300.000 francos. No está edificada aún mas que el pabellón dedicado á la Central de Educación, que es lo que en realidad se ha inaugurado. Quedan en pie dos fincas adyacentes, que, transformadas, permitirán la inauguración definitiva del próximo año.

La Casa del Pueblo de Bruselas va á prestar un servicio de educación y de cultura con esta institución, atendiendo no sólo á la parte moral, sino á la parte física.—C.

Las rentas del obrero

Heridas graves.

Manuel Vázquez Rivas, de veintiséis años, soltero, panadero, con domicilio Santa Ana, núm. 12, piso cuarto, fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito del Congreso, donde se le apreciaron quemaduras de primer grado en el tercio inferior del antebrazo derecho y mano del mismo lado; idem de primer grado en la cara anterior del antebrazo derecho y mano del mismo lado; idem de segundo grado en la cara posterior del antebrazo izquierdo; idem de primer grado en la cara; idem de segundo grado en las regiones maxeterica y malar del lado derecho.

Se causó dichas quemaduras trabajando en una tahona de la calle de Moratín, número 46.

Después de curado pasó al Hospital de la Princesa, donde ocupa la cama 5 de la sala 9.

En la Casa de Socorro del distrito del Hospital fué curado Lucrecio Gómez García, de Carmona (Toledo), de veinte años, operario del taller de material de la Compañía ferroviaria Madrid Cáceres á Portugal.

Lucrecio sufrió una herida como de tres centímetros de longitud que interesa la córnea y esclerótica izquierda, al parecer penetrante.

La lesión se la causó al cortar un rail y saltarle un pedazo de hierro cuando trabajaba en los talleres de la estación.

Su estado se declaró de grave.

Después de curado pasó á su domicilio.—En la calle de Hortaleza tuvo ayer la desgracia de caerse del pescante del coche que guiaba el cocherro Enrique Díaz Barrera, el cual sufrió una herida contusa en la nariz y otra en la región frontal, ambas con hematomas, y conmoción cerebral y visceral.

Su estado se declaró de grave.

Otros accidentes.

Maximino Fernández Mezo, de treinta y siete años, sufre contusiones y erosiones

ESTRENOS

LA APOLLO «LA GLORIA DEL VENECIANO»

del Sr. Castillo y de los maestros Luna y Amenábar.

A noche continuó en Apolo la presentación de obras nuevas con una del Sr. Castillo, música del autor de *Molinos de viento*, y del maestro Amenábar.

La impresión que recibimos fué completamente armónica: libretista, músicos y actores estuvieron al mismo nivel. Sin gracia, sin ingenio, sin interés. El libreto, absurdo y aburrido; la música, ratoneada ó con pretensiones y sin méritos; los actores, sin saberse los papeles ó desempeñándolos sin ningún género de entusiasmo.

El público, muy correcto, sólo intervino, demostrando su opinión desfavorable, cuando media docena de amigos de los actores se empeñaban en aplaudir.

N. A.

ACCION SOCIAL

Los retiros obreros en España y otros países

IV Sistema de seguros sociales (De libertad subsidiada y obligatoria.)

El seguro oficial facultativo, ó sea de libertad subsidiada, aunque algo he dicho de él, no estará demás que lo repita ampliándolo, á fin de que sea bien comprendido para compararle con el obligatorio.

En aquel seguro, con arreglo al cual se dió la ley española, y que dicen los técnicos significa un problema reducido á una sencilla fórmula algebraica,

$$n | ax = \frac{Nx + n}{Dx}$$

se ha sancionado la doctrina matemática del seguro, convirtiendo las vagas aspiraciones de la pensión de retiro obrero en las precisas modalidades de la renta vitalicia diferida (palabras del Sr. Dato al inaugurar las tareas oficiales del Instituto Nacional de Previsión el 11 de julio de 1909).

Todas esas palabras, que muchos trabajadores comprenden mal, quieren decir en nuestro lenguaje corriente de instrucción que, entregando al Instituto ó otra caja de pensión á base de mutualidad cinco céntimos diarios, desde la edad de diez años (ejemplo presentado por el Sr. Dato) á la edad de sesenta y cinco años se tendrá una peseta diaria de renta ó más, si fallece mayor número de inscritos del calculado en la tabla de mortalidad durante el resto de la vida. Y si se falleciere antes de la edad de retiro, todo el dinero impuesto, sin descontar nada, se entregará á la familia del muerto.

En esta operación los seis reales al mes, desembolsados durante cincuenta y cinco años, representan 990 pesetas. Con sólo tres años que el asociado sobreviva á la edad de retiro ya cobra 90 pesetas más de las pagadas en todo aquel tiempo. Estos son los milagros que encierra aquella fórmula algebraica.

Para hacer estos cálculos, de donde sale la pensión, se tiene en cuenta el 3 y 1/4 por 100 de interés al capital y la tabla de mortalidad, rigiendo en España la de los rentistas franceses, en práctica hace muchos años.

Este es el seguro, no con cálculos á capricho, á ojo de buen cubero, como vulgarmente se dice, que tantas equivocaciones funestas produce, sino el técnico, matemático, científico, que no engaña. Se podrá decir que da poco, pero no que niente, pues, como dice el Sr. Maluquer y Salvador, consejero de legado del Instituto, dos y dos son cuatro; es poco, pero es verdad.

Y estas son las bases de los sistemas de libertad subsidiada y obligatoria, por lo que el fracaso, á corto ó á largo plazo, puede apartarse en esta clase de sistemas de seguro.

Ahora bien; ¿Cuál es el mejor, el primero ó el segundo? ¿Quién lo sabe?

Como en tantas otras cosas, hay gustos para todo.

En el de libertad subsidiada se afirma voluntariamente el que quiere. Y como el jornal del obrero, cuando se gana, suele dejar poco sobrante, en los casos en que lo deja, para la previsión, se recomienda al patrono que ayude á los obreros á su servicio á crear una pensión. El Estado, por su parte, aporta un subsidio, bien un tanto por ciento de las imposiciones del obrero ó una cantidad fija al año.

Este sistema, en países como el nuestro, donde la pereza es una cualidad nacional, tiene el inconveniente de que, procurando dejarlo todo para mañana ó bien dejándonos llevar del fatalismo de no llegamos á viejos, reconociendo una cosa que es buena, si los frutos á recoger no son inmediatos, lo dejamos para más adelante... una mañana que á veces no llega ó llega tarde.

En cambio tiene la ventaja de no atender á nuestra libertad individual, si no fuéramos niños y supiéramos utilizarla en nuestro exclusivo provecho. Con el sistema obligatorio el obrero y el patrono se ven forzados á pagar un nuevo impuesto para depositarlo en la Caja de pensiones ó ir creando un capital—que no siempre se devuelven íntegro, como en el otro, al imponente—para formar la pensión de retiro.

Y este sistema, si bien es una imposición, favorece á todos, incluso á los perezosos.

Los dos sistemas tienen partidarios entre los maestros de la técnica del seguro, que publicaron razonados argumentos defendiendo sus respectivas opiniones, todo lo cual viene á corroborar que los dos sistemas son buenos ó malos, según en la forma en que se implantan.

Veamos ahora la legislación de cada país, dando un ligero extracto de ella.

M. VIGIL MONTOTO

Oviedo.

En su domicilio de la calle de Alberto Aguilera, núm. 23, puso ayer fin á su vida, disparándose un tiro, Isidro Moya Rodríguez, de cuarenta y siete años, jornalero.

El médico forense le apreció una herida de bala en la región temporal frontal derecha.

El Juzgado ordenó el traslado del cadáver al departamento anatómico.

Participaciones «full».

Por vender participaciones de la lotería nacional ayer celebrada sin tener los décimos fueron conducidos al Juzgado Paulina Barros, Benito Fernández y Pedro Mateos García.

Daban participaciones de los números 47, 8.531, 8.532, 8.537, 8.539, 8.540, 15.015 y otros números.

Siguen los tranvías su obra.

El atropello de todos los días fué ayer en el paseo de las Delicias, y lo realizó el coche núm. 311.

Victoria Ambrosio Pascual, de sesenta y un años, casada y con domicilio calle del Ancoza, 5, segundo, fué asistida en la Casa de Socorro del distrito de contusión en diferentes partes del cuerpo y la probable fractura de la articulación escapulo-humeral derecha y conmoción cerebral.

Su estado es grave.

Parece ser que Victoria intentó atravesar la vía, vio venir al tranvía y quiso retroceder.

Al realizar esto se le cayó un saco que conducía, quiso recogerlo, y en esto llegó el tranvía y la derribó á distancia por un fuerte topetazo.

Entonces el conductor paró, evitando así que el coche le pasase por encima.

Después de curada pasó á su domicilio.

A la presencia judicial fueron: el conductor 389, Quintiliano Carretero Barroso, de veinticinco años, y el cobrador 206 Angel Alonso Marcos.

En Madrid.

Juventud Socialista.

Se pone en conocimiento de los jóvenes socialistas se pasen hoy, 23, á las nueve de la noche, por la secretaría núm. 14, para un asunto de extraordinaria importancia.

Reuniones para hoy.

Hoy se reunirán en la Casa del Pueblo las siguientes Sociedades:

Salón grande: De nueve á cinco y media de la tarde, Sociedad de Carpinteros de Taller, y á las nueve y media de la noche, Sociedad de Peluqueros.

Salón pequeño: A las ocho y media de la noche, Sociedad de Bronceístas.

En provincias.

Creación de una Mutualidad en Valladolid.

Siguen los trabajos para crear la Mutualidad Obrera en Valladolid.

El próximo viernes, 26 del actual, á las

Suicidio.

En su domicilio de la calle de Alberto Aguilera, núm. 23, puso ayer fin á su vida, disparándose un tiro, Isidro Moya Rodríguez, de cuarenta y siete años, jornalero.

Las víctimas de todos los días

El atropello de todos los días fué ayer en el paseo de las Delicias, y lo realizó el coche núm. 311.

DEL JUZGADO DE GUARDIA

Funciones para hoy

Español.—A las nueve y media, Celia en los interiores.

Princesa.—A las seis, función especial, á precios especiales, La malquerida.—A las diez, La malquerida.

Comedia.—A las nueve y tres cuartos (función popular), La morera de plata.

Price.—(Compañía Enrique Borrás).—A las nueve y media, El Lobo y Música popular.

Apolo.—A las seis, La catedral (con nuevas reformas).—A las siete y cuarto, ¡Si yo fuera rey...!—A las diez y cuarto, La catedral (con nuevas reformas).—A las once y tres cuartos, La gloria del vencido.

Zaruela.—A las diez y media (sencilla), El amor bandolero.—A las once y tres cuartos (sencilla), El tren de lujo.

Salva.—A las cuatro (doble), Las píldoras de Hércules.—A las siete (doble), Los molinos cantan... y gran Fandanga.—A las diez (doble), Las píldoras de Hércules.

Cómico.—A las siete (sencilla), La gitana del estremo.—A las diez y media (sencilla), Ya no hay Pirineos.—A las once y media (sencilla), La piedra azul.

Alvarez Quintero.—A las seis, Los marinos de papel (estreno).—A las diez, Julia, ó los hijos del arroyo.

Establecimiento Tipográfico y Editorial.

Pontejos, 3.—Teléf. 75.

La vida obrera en Barcelona

prónóstico reservado que se causó por accidente del trabajo en una obra de la calle del Salitre, núm. 18.

Después de curado pasó al Hospital Provincial.

—Juan González García, de sesenta y un años, carretero, fué curado ayer en la Casa de Socorro de una herida en el codo que se causó trabajando en la calle de Andrés Borrego.

—Francisco Criado Fernández, de diechocho años, pescadero de la calle de la Sana, 7, sufrió una herida leve en la mano, la que se produjo con un cuchillo al cortar merluza.

—Vicente Lázaro Cuevas Santos, de sesenta y dos años, fué asistido en la Casa de Socorro acurisal del distrito de la Piedad de una herida en el pie derecho que se causó trabajando en la Fábrica del Gas.

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

Renovación.

El día 1.º de enero se pondrá á la venta en toda España el número que dedica la Federación de Juventudes á hacer un resumen del año obrero en todos sus matices.

Contendrá artículos del movimiento socialista en cada región por los compañeros más significados; los progresos de las Federaciones de oficio y organismos más importantes; los observados por el Partido, por la Unión General, por el Cooperativismo, Mutualismo el año teatral; el avance de la propaganda racionalista, etc.

Además publicará artículos de los socialistas más conocidos y dedicará un recuerdo á la Juventud Socialista de Bilbao, que celebra en los primeros días del año su aniversario.

Un dibujo alegórico completará el número, para el cual pueden haberse pedidos sin pérdida de tiempo por los responsables que desean aumentar el actual y por las Sociedades ó particulares que quieran recibir Renovación de 1.º de enero de 1914.

Aviso á las Juventudes.

Se recomienda á las Juventudes Socialistas que no han hecho pedido de tarjetas para el próximo año lo hagan á la mayor brevedad, así como procuren el más exacto cumplimiento de diferentes encargos hechos á los respectivos Comités en el órgano federativo y en circulares á su tiempo remitidas.

También deberán apresurarse á enviar sus liquidaciones los paqueteros, suscriptores y entidades que se encuentren al descubierto con la Federación.

CONCURSO MUNICIPAL

Premios á casas bien construidas

Ayer mañana se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del vizconde de Eza, el Jurado que funciona para la concesión de premios á las casas mejor construidas ó reformadas.

A pesar de la amplitud que se concedió para la presentación de solicitudes, solamente se presentaron ocho, teniendo que excluirse una de las más suntuosas de Madrid por no hallarse concluida todavía.

A pesar de la amplitud que se concedió para la presentación de solicitudes, solamente se presentaron ocho, teniendo que excluirse una de las más suntuosas de Madrid por no hallarse concluida todavía.

Obra nueva.

Hace unos días ha comenzado á publicarse una obra nueva, *Sindicalismo Internacional*, que edita en cuadernos quincenales un afiliado en la Juventud Socialista de Barcelona.

Su autor deja el 50 por 100 de los beneficios á favor de la Federación de Juventudes, haciendo extensiva la concesión á EL SOCIALISTA.

Quienes deseen recibir esta obra, al precio de 25 céntimos quincenales cuaderno de 32 páginas, diríjense á la Federación de Juventudes, Fuentes, 4, apartado 604.

la cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante con pretensiones de teoría legítima apoyando fines bastantes y despojos de los intereses comunes.

La explotación de tranvías, como la del alumbrado, como la de aguas, como todas aquellas que por su naturaleza constituyen monopolios, son de la incumbencia del Municipio, y sólo por dejación de estas funciones es como vienen siendo objeto de explotación particular.

En las municipalidades en todos estos servicios, que por su especialidad no están sujetos á la libre concurrencia reguladora de los precios para que estos lleguen al límite adecuado á complacer el trabajo y capital empleados, no sólo perciben sus explotadores lo que en justicia les corresponde, salarios é intereses, sino que también el fruto del privilegio, el sobreproducto inherente á la facultad de imponer los precios; este sobreproducto no es, en último resultado, más que un efecto de la facultad de establecer impuestos sobre sus conciudadanos, equivalente al derecho á tomar parte del trabajo ajeno. Esos impuestos no deben prevalecer, y por ello todos los servicios municipales de carácter común, como el ejercicio de aquellas industrias que en manos privadas devengan á monopolio, deben ser ejercidos por esta municipalidad.

Alégase contra esta municipalización de servicios el argumento de posibles inmorales. Esta falacia la propalan los interesados en que sigan los monopolios. Ahí está el ejército, el correo, el telégrafo, las carreteras, etc., refutando, que,

La cuestión de los tranvías y demás servicios públicos

Las concesiones de servicios públicos no deben prorrogarse, ni el canon debe ser invariable, sino rectificable periódicamente de manera que registre el aumento de valor del monopolio.—Toda Empresa que se por naturaleza un monopolio debe ser asumida por el Estado.

Las Compañías de tranvías, gas, luz y demás concesionarias de servicios públicos, que como es sabido reverten al Estado, la provincia ó el Municipio pasado el tiempo por el que se conceden, vienen burlandando estas leyes por medio del sistema de prórogas que alcanzan con la mayor facilidad y en medio de la indiferencia pública. Recientes están los ejemplos de las Compañías del gas de Madrid, tranvías de Barcelona y de Teléfonos interurbanos, y en la actualidad lo intenta la Compañía de tranvías de Madrid, ejemplo que bien pronto será seguido en toda España. Ante este peligro conviene recordar los principios de sana economía política que es necesario difundir, para desarmar el error que se ostenta arrogante

La Cooperativa Socialista

Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en el precio.

TODO ELLO LO ENCONTRAREIS COMPRANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE

La Cooperativa Socialista Madrileña

TIENDAS DE ULTRAMARINOS EN

Calle de la Libertad, núm. 26.

Calle de Martínez Campos, núm. 1.

Cava baja, núm. 33.

Valencia, núm. 5.

Calle del Pilar, núm. 41 (Guindalera).

Gran café en la Casa del Pueblo (Plamonte, 2)

PLATOS DEL DIA... (A las doce.—Cocido con sopa... 0,50 céntimos. Sels.—Judías á la bretona... 0,50)

La Mutualidad Obrera

Cooperativa Médico-Farmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados.

OFICINAS: PLAMONTE, 2 (CASA DEL PUEBLO), SECRETARÍA 23

PERSONAL TÉCNICO	CONSULTORIOS	FARMACIAS
23 profesores de Medicina. 2 ídem de Cirugía. 3 ídem de Toxicología y Maternidad. 3 ídem de Partos. 12 profesoras en Partos. 3 practicantes de Cirugía.	Norte.—Abascal, 12, hotel. Sur.—Cava Baja, 1, principal. Central.—Luna, 10, principal. Alcázar.—Alcázar, 94. Este.—Alcántara, 16, hotel. Tetuán.—Prim, 34, hotel. Fuente de Vallecas.—Calle de Girona, 6	Mesón de Paredes, 29 (abierta toda la noche). General Martínez Campos, 1. Ancha de San Bernardo, 15. Calle del Pacífico, 7. Hermosilla, 3. O'Donnell, 21 (Tetuán).

Cuota familiar, 3,25 pesetas.—Individual, 1,15.

ENTIERROS... Adultos: coche con cuatro caballos empujados; Niños: coche-estufa con dos caballos ídem.

Servicios de vacunación, inyecciones antídóticas, hipodérmicas y subcutáneas etc., etc.—Clínica operatoria en el Consultorio Norte.—Específicos para los enfermos que lo necesiten por prescripción facultativa.

EN TODAS LAS FARMACIAS RIGEN LAS TARIFAS ECONÓMICAS

LOECHES AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc. Botellas en farmacias y droguerías, y Jardines, 15, Madrid.

El único representante administrativo de EL SOCIALISTA en la Habana es Manuel Deso Castro. Ténganlo presente nuestros lectores y suscriptores.

Gregorio Almeida

Plaza del Progreso, 9, 2.

COLEGIO DE ALMEIDA

1.ª y 2.ª ENSEÑANZA

CLASE ESPECIAL PARA EL BACHILLERATO

¡LOS DE CUOTA!

Serie de caricaturas editada por ARTE POSTAL. Puerta del Sol, núm. 6.—MADRID.

Gran casa de viajeros de Victoriano Tío. Montera, 31, 2.ª.—MADRID

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BARBAS

Se confeccionan alpargatas y libritos de papel de fumar marca 1.ª de mayo. Estos artículos se elaboran por las víctimas del caciquismo.

M. ROCA FOTOGRAFO

GRAN PREMIO EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE Viena 1912.—TETUAN, 20.—MADRID

Ampliaciões y postales de Marx, Bebel, Engels, Liebknecht, Jaurès, Iglesias, Quejido, Matías Gómez, Mora, Diego, Caballero, Cortés, Barrio, Fabra Ribas, Pérezagua, Acevedo, Vera, Carretero, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gneco, Varela, Gascó, Sauchis, Cases, Merodio, Juan A. Meliá, E. Torralva Beci, Daniel Anguiano, etc., etc. Grandes descuentos á Centros y Sociedades

Leed "Vida Socialista,"

Almanaque Bailly-Baillière

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1914

EN RÓSTICA 1,50 ptas.

454 espléndidos grabados.

550 páginas de texto. — 1.600 grabados. — 10 mapas. En Provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.



Carbonería cooperativa de los cocheros de Madrid
Travesía de San Mateo, núm. 6.

Se garantiza el peso y la calidad del producto. Se sirve á domicilio.

MODISTAS
PARA SELLADO DE CINTURILLAS Y FORROS DE SOMBREROS
8 y 10—ESCALINATA—8 y 10
CIBALLOS

Comprad EL SOCIALISTA.—De venta en los principales puestos de periódicos.

El Socialista

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes, 1 peseta.
Provincias, trimestre, 5.
Extranjero, 10.

REDACCION Y ADMINISTRACION
FUENTES, 4.

TELÉFONO, 4.963 APARTADO, 817

ANUNCIOS

Cuarto plana, 0,30 línea.
Tercera, noticias, 2 ptas
Reclamos, 1,50.
Segunda plana, precios convencionales.

NUMERO SUELTO, CINCO CENTIMOS

LA BIBLIA

HE AQUÍ LO QUE DIJO SOBRE ELA

M. Jaurés, el "leader" socialista

En un discurso pronunciado en Buenos Aires:

«La Biblia reanima las mentes y los corazones de los hombres, hace temblar los montes, profetiza con grandezas y trágicos similes la igualdad humana, y anticipa la desaparición de la guerra, la pacificación de las naciones oprimidas y de la Naturaleza misma, la reconciliación del lobo con el cordero.»

EXCELENTE EDICIÓN EN 4.ª, CON MAPAS
Tres pesetas el ejemplar.
(3,65 por correo certificado.)

PUNTOS DE VENTA:
PUERTA DEL SOL, 6, SAN BERNARDO, 20
y principales librerías.

Pídase catálogo ilustrado gratuito á la
SOCIEDAD BÍBLICA: FLOR ALTA, 2 Y 4.—MADRID

Obras teatrales de propaganda

- A. Blanco.**—El Tío Miserias (comedia en un acto y en verso), 50 céntimos.
- Torres y Brotons.**—El patrial (dilogado en verso), 30 céntimos.
- J. Armentol y Sebastián.**—Los Conventados (drama en un acto y dos cuadros), 50 céntimos.
- F. Olabunaga.**—Silencio (composición dramática en verso), 1 peseta.
- A. Silva Laguna y G. París.**—La Venganza (drama en un acto y tres cuadros), 1 peseta.
- H. Torralva Beci.**—Hogar (comedia en un acto), 50 céntimos.
- Verdad en la farisa (un tomo que contiene: «Artrita», drama en tres actos; «Salvaje», comedia en tres actos; «Justicia», drama en un acto), 1,50 pesetas.**
- F. Domenech.**—¡Nuevo mundo! (tragicomedia), 75 céntimos.
- A. Martín.**—Voluntad (comedia en un acto y tres cuadros), 1 peseta.
- J. A. Meliá.**—Los Rechazados (dos monólogos en verso), 10 céntimos.
- Luis** (drama en un acto y dos cuadros), 1 peseta.
- La Leona** (drama en un acto y dos cuadros), 1 peseta.
- Los Predilectos** (comedia en un acto y dos cuadros), 1 peseta.
- El día de mañana** (comedia en un acto), 1 peseta.
- El atentado** (juguete cómico en un acto y tres cuadros), 1 peseta.
- Teatro de Vida y Esperanza** (un tomo que contiene las cuatro obras anteriores), 2 pesetas.

Pedidos á la Administración de EL SOCIALISTA

Folleto de EL SOCIALISTA (23)

LA ROMERIA

FOR
M. CIGES APARICIO

disquearse el bigote y reprimir la risa. Blanca gritó nerviosa y estridente: —Don Manuel, haga usted el favor de salir pronto. Y le empujó con violencia. Enriqueta sonreía fuera y miraba á Zumalacárregui con sus ojos saltones y radiantes. El antiguo capitán de la caballería carlista se mordía la uña del índice sin poder ocultar su excitación. Don Manuel apareció alegre en la boca de salida, y en seguida, Blanca, imparable y altiva. Su conductor sólo observó en ella la frecuente palpitación de las notas de su nariz... Don Climaco, el arcipreste y el maestro no tardaron en desembocar. La Rubia y el alcalde aun estaban en el centro del túnel. El gritaba que no podía seguir y ella le exhortaba con paciencia. Retroceder era ya imposible. —Un poco todavía, señor alcalde. Estos os más ancho y caminará con soltura.

—¡No, Rubia, no! —lloriqueaba el pobre. Ese bruto me ha baldado... —Cójase bien á mi ropa. —Si retro las manos de la pared caeré en el agua. —¡Vea si puede apoyarse en mí! Retrocediendo un poco, se inclinó todavía más para que el paciente se afirmase. El alcalde casi se tendió sobre las robustas espaldas que se le ofrecían y respiró con satisfacción. —¡Ay usted bien así? —¡Bastante bien, hijá mía... ¡Ay Rubia de mi alma, qué sería de mí si tú no me ayudases!... —Pero no apriete usted tanto, que me hace daño. —¡Ay Rubia, es que temo caerme! —¡Que me ahoga, buen cristiano!... —¡Ay, Rubia de mi alma, qué buena eres!... Rubia de mi corazón... ¿Qué res venirte conmigo? ¡Ay, ay, ay!... ¿Por qué me has dejado?... Tanto quiso asegurarse el pobre alcalde que la Rubia ya no pudo avanzar, y para desasirse de él tuvo que rechazarle á la puerta misma del túnel. Fuera ya, tendióle la mano para sacarle del agua. Reunidos todos, desoyeron por una rampa escurridiza á una especie de plataforma que la cueva formaba. El ruido ensordecía. El agua bajaba rápida y espumosa de roca en roca y se despenaba con fragoroso estruendo

en una sima hondísima. Había que hablar á gritos para ser oídos. Arriba, el monte escindido dejaba ver una franja de satinado azul. Mirando hacia abajo, alargábase la angosta cerrada entre el enrejido de las zarzas que obturaban la entrada. Más allá, el valle verde y jocundo; los árboles de amarillentas hojas; los remotos y escalonados molinos al pie de los grandes saltos de agua. Y más lejos todavía, montes y montículos, dehesas y espatales, las estribaciones de Sierra Segura avanzando por la derecha; Sierra Nevada, azulina y brumosa, en el confín. —Es magnífico, ¿verdad? —repetía Enriqueta absorta en la grandeza del variado espectáculo. La Rubia quemó un hacecillo de ramas secas para que los mojados se secasen. Luego calentó la comida que había llevado en las cestas. —¡Es curioso! —decía el señor arcipreste—. Sólo se han mojados los que, exagerando las precauciones, han querido ser conducidos al través del túnel. Nadie contestó. Don Manuel miró de soslayo á Zumalacárregui, que aun estaba excitado y nervioso. El silencio duró algunos segundos, hasta que la Virgen fea elevó su voz de plata: —¿Oyen ustedes? Ya empieza la música. Antes sólo era ruido. Ahora empieza á diferenciar los tonos. Grande y

profundo en la gruta, más grave y remoto allá abajo, claro y cantante á nuestra derecha, atenuado y continuo á lo lejos... ¿Qué se yo, si son mil matices orquestales?... Gritos y sollozos, susurros y tempestades, síplicas y detonaciones, ayes y silbidos, galope de caballos, choque de corazas, truenos... ¿Qué es esto, un trueno?... Y reparó en don Climaco, que se había tornado lívido. Todos miraron al cielo: el cielo era de radiante azul. El trueno volvió á rimbombar, y su eco solemne se explotó en la cueva; bajó rodando por la cañada. —La nube debe llevar otra dirección —murmuró el arcipreste. Pero don Climaco sentenció: —No; viene hacia aquí; estoy seguro... ¡Si sólo es una nube pasajera!... La virgen de la Sierra lo que irá así —dijo devotamente el maestro. —¡Amén! —añadió Enriqueta. El trueno volvió á bramir, pero más fuerte y prolongado. Poco después asomó en la altura una punta negra de la nube. La gruta se ensombreció, y algunas gotas grandes, fuertes, se aplastaron sonoras en el suelo. Al mismo tiempo pasó el relámpago como un sable de ígneas lámina y el trueno crujó estruendosamente la cueva. —¡Imploramos á Nuestra Señora, don Gervasio! —exclamó aterrado el maestro. Otro relámpago llenó de vivo y pa-

sajero incendió la oscuridad, y un trueno seco, desgarrador, seguido de redobladas detonaciones pareció querer arrancar la montaña de raíz. El arcipreste se santiguó tembloroso, y todos le imitaron. En seguida empezó á rezar con voz suplicante y recia, interrumpiéndole los continuos estampidos de la altura. El núcleo tenebroso de la nube estaba ahora encima. Los relámpagos se precipitaban zigzagueando, y los truenos se rompían en un seco bombardeo sobre las cabezas aterradas. La voz del sacerdote seguía clamando fuerte y trágica. Sus compañeros, con la cerviz vencida, repetían sus palabras y cerraban los ojos al sentirse heridos por la luciente espada del relámpago... La nube fué alejándose poco á poco; los truenos sonaron cada vez más lejos, dejando que sus ecos se agrandasen á lo largo de la cerrada, y el cielo volvió á adquirir su intenso azul. La alegría renació á compás que la tormenta dejó de ser un peligro. —Ya me figuré esta mañana que hoy tendríamos ruidos —dijo sentencioso don Climaco. —¿Pero se repetirán? —le preguntó Enriqueta. —Supongo que no. —¿Se aguará la fiesta? —Lo dudo. Pero en su semblante estaba retratada la preocupación.

—Por lo que pueda ocurrir, disponga pronto la comida —ordenó á la Rubia la Virgen vieja. Y como la gruta empezaba á iluminarse débilmente, se puso á gritar alborozada: —¡El sol, el sol! Va á empezar el prodigio de las luces. Saltando como una obiquilla, trepó por una peña que anteceda á la sima. Los demás saltaron las peñas próximas, mientras ella vocaba estremeciéndose de dicha: —¡Qué profunda!... ¡Cómo rugen y se revuelven en el fondo las aguas despenadas!... ¿No sienten el vértigo? ¿No experimentan la atracción del abismo? Zumalacárregui se había colocado cerca y miraba con sus ojos saltones, que parecían escapar de las órbitas. —¡Deme la mano, don Patrio, porque tengo miedo. —Ella cogió del brazo, y ella siguió deslizando el cuerpo por la roca para mirar al abismo. —Cójame bien, don Patrio, porque el torrente me fascina... ¿No ven cómo se ilumina la gruta?... El sol ya desciende; las estalactitas se destacan de las sombras; el rocío se platea en las profundidades... ¡Ya están aquí los colores!... Allí estaban los colores, y también los peregrinos dibujos que la Naturaleza inspirada bordó secularmente en las paredes. Allí estaban, y Enriqueta